

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

España y Marruecos

Acreditado se halla por la Historia que, tanto los españoles y portugueses, como los pobladores de la costa Norte de Marruecos, han intentado alternativamente la dominación en uno u otro país, estimándolo como lugar propio para su expansión o campo de su política exterior, como decimos ahora. Y si bien es cierto que desde nuestra guerra de 1860 la liquidación de nuestro antiguo imperio colonial apartó de Marruecos la atención pública española, nuevamente tuvo que interesarse ésta por la suerte de nuestros antiguos presidios, víctimas constantes de los ataques de los rifescos, que en el año 1909, en las abruptas pendientes del faidico Gurugú, nos causaron sensibles pérdidas.

El natural deseo de España, después de las guerras coloniales a que puso fin la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, fué el de recogerse en sí misma, intensificar su vida interior y renunciar a cuanto pudiera ser fachado de aventura. Abajo las armas! Reconcentrémonos en el solar español! Este era el lema de la opinión pública. Pero mientras tanto el mundo, y especialmente Europa, se agitaba a los impulsos de la política industrial y mercantil, en la conquista de mercados y en el desarrollo colonial de que acabábamos de ser víctimas, y el Imperio marroquí no pudo sostener su independencia, abrigada hasta entonces por los murallones de la cordillera rifesa y se vino abajo de golpe por la fuerza de los convenios diplomáticos entre las naciones interesadas por su suerte. Y he ahí como, cuando los españoles aspiraban a independizarse de los conflictos mundiales y permanecer ajenos a la vida exterior, surgió la necesidad de cooperar en la política internacional, y el povenir del Mediterráneo originó nuestra aproximación a Francia e Inglaterra.

Para hacerse bien cargo de esto conviene meditar un poco sobre la influencia de la rapidez y facilidad de los transportes en las relaciones entre los pueblos, de los cuales aquellos más distantes entre sí, y que, por consiguiente, no tenían otras noticias reciprocas que las insertas en las publicaciones geográficas, mantienen hoy relaciones comerciales. De modo que sin haber cambiado la situación de los lugares en el mapa del mundo, se han acortado las distancias que los separan, o, mejor dicho, se ha acortado el tiempo invertido en recorrerlas, y por consecuencia inmediata, es hoy imposible el aislamiento de una nación en la vida internacional.

España, que durante toda su Historia ha mantenido con Marruecos una solidaridad de intereses derivada, naturalmente, de su estrecha vecindad, se encontró de repente en la alternativa de tomar parte en el reparto de Marruecos, aceptando el protectorado de su zona Norte, o de abandonar esta acción y ceder sus derechos históricos y geográficos a otras naciones, renunciando a toda futura expansión exterior, perdiendo el valor de sus actuales posesiones en el Mediterráneo y en el Estrecho y sufriendo la influencia de la nación que se estableciese a unos 14 kilómetros de su costa Sur.

Los directores de la política española, sin otra oposición que la de gran parte del Partido socialista, optaron unánimemente por no-infligir a España esa mutilación en sus dere-

chos y valor mundial, y ésta es la causa justificada de nuestro protectorado y, por consiguiente, de la presencia de nuestras armas en la zona comprendida entre el Muluya y el Lucus.

De Sociedad

Los que viajan

Regresaron de su viaje de novios, nuestro compañero don Antonio Navarro y su distinguida esposa.

En ferias

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo don Eduardo Vera.

Notas varias

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro respetable amigo don Pablo Catalá, cura del Departamento, quien se ha hecho cargo interinamente de esta Parroquia Castrense.

Información de Marina

Varias noticias

Son pasaportados para Melilla a disposición del Excmo. señor Comandante General de la Escuadra de Instrucción, con el fin de embarcar en el crucero «Cataluña» y cañoneros «Laya» y «Lauria», respectivamente, los primeros Condestables don Joaquín Maestre Cañavate, don José Jiménez Zapata y don Juan Martín Jaén.

—Ha sido pasaportado desde Ferrol para Barcelona el Escriptiente de la Armada don Ricardo Rodríguez Arroyo.

—Desembarca del «Río de la Plata» el Auxiliar 2.º de oficinas don José Santaria Martínez.

—Son promovidos a su empleo inmediato los primeros Condestables don José Tellado, don Antonio Mou, don Manuel Arquero, don Marcial Morán y don Fulgencio Egea y primeros Contramaestres don Domingo Pérez y don José A. Regueiro.

—Embarca en el crucero «Río de la Plata» el primer Condestable don José Navasa y desembarca del «Lobo» a disposición de la Superior Autoridad del Departamento Ferrol, el Condestable Mayor don José Tellado, relevándole el primero don Jacinto Sierra.

—Ayer embarcaron en el acorazado «España» 40 alféreces de fragata recién ascendidos, pasaportándose hoy tres para Melilla, con el fin de incorporarse a la Escuadra.

—Se expide pasaporte para Melilla a disposición de la superior autoridad de la Escuadra de Instrucción con el fin de embarcar en el acorazado «España» el primer Maquinista don José Santiago Sánchez.

—Desembarcó del acorazado «España» y es pasaportado para Ferrol en uso de licencia el 2.º Maquinista don Juan Ocampo.

—Desembarca del contratorpedero «Océano» y es pasaportado para Ferrol el Maquinista Mayor don Vicente Luaces.

—Ha fondeado en el Arsenal de regreso de Melilla el Contratorpedero «Villaamil».

—Ha verificado su presentación en el E. M. del Departamento desembarcado del Acorazado «España» el Capitán de Corbeta don José María Moreno de Guerra y Alonso, el cual queda en el destino de eventualidades.

—Esta mañana a las nueve y media zarpó de este puerto para el de Melilla el Acorazado «España».

—Se dispone continde prestando

sus servicios en la Aeronáutica Naval, el Condestable Mayor don Manuel Arguero Rodríguez.

—Desembarca del «Extremadura» y queda asignado a la Comisión Inspector para tomar en su día el mando del submarino A-4 el Teniente de Navio don Francisco Regalado.

—Se concede crédito de 24.900 pesetas para la adquisición de una máquina fresadora universal, modelo «Brown Sharpe» para este Arsenal y otro de 24.950 para adquirir una máquina para tallar engranajes cónicos con destino al taller de Artillería.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Capitán de Infantería de Marina don Ignacio del Valle Galtier, cese de prestar sus servicios en la Compañía Central Liquidadora y se haga cargo del mando de la Compañía de Ordenanzas de este Ministerio, en relevo del de su empleo don José L. Hernández Pinzón, destinado al Regimiento Expedicionario por real orden de 9 del actual.

—Se dispone que el Comisario de 1.ª clase de la Armada, don Alejandro Mora y González, cese en el destino de Comisario de Revista del departamento de Cádiz y quede para eventualidades del servicio, de plantilla, en esta Corte.

—En vista de lo manifestado por el Tribunal de exámenes para Contadores de fragata, nombrado por real orden de 30 de julio del corriente año, y de conformidad con lo propuesto por el mismo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial alumno de Administración de la Armada don Antonio Villar y Pérez de los Ríos, pase al departamento de Cartagena a efectuar las prácticas y clases de tierra, en alternativa con los actuales oficiales alumnos que las están verificando, debiendo practicar el examen definitivo en la época que se fije para éstos.

De la guerra

En el Hospital Militar

Esta mañana han prestado servicio en el Hospital Militar, auxiliando al personal facultativo en su tarea de curar heridos, las damas enfermeras señoritas de Braquehais, Cano, Aranau, Bas y Rizo, acompañándoles las señoritas de la Junta, Viuda de Delgado y señora de Cano.

Ha sido muy alabada la entereza de las damas enfermeras, que han ejercido la profesión de practicantes.

También es elogiado el benemérito servicio que viene prestando el personal facultativo de dicho Hospital, como también las hermanitas de la Caridad, que vienen asistiendo con esmero y trato exquisito a los heridos.

Bufandas para el Regimiento de Sevilla n.º 33

En poder del Coronel del Regimiento, que reitera su agradecimiento a todos los donantes:

Suma anterior, 39; Regaladas por Juan Picón Ruiz, dueño del almacén «El Barato», 50; Adquiridas con las 50 pesetas donadas por el Excelentísimo señor don Lorenzo Moncada, 18.—Total 107.

Tabaco recogido en el Casino Taurino hasta el 12 de Septiembre

449 paquetes cigarrillos de pesetas 0'50; 86 paquetes cigarrillos de 0'60; 76 paquetes cigarrillos a mano de 0'50; 46 paquetes cigarrillos «Batuta» de 0'50; 2 paquetes cigarrillos de 0'85; 1 paquete cigarrillos de 1'00; 128 Cajas picadura de 0'20 y 0'25; 4 paquetes picadura «Cazador» y labores importadas.

5 cigarrillos contrabando varios; 25 cigarrillos fuertes de 0'10; 1 bole de tabaco inglés; 64 cigarrillos habanos; 53 cigarrillos peninsulares; 14 señoritas; 100 librillos papel marca «Ridaura»; 72 librillos papel número 1; 1 librillo papel marca «Bambú»; 2 cajas cerillas inglesa y peninsular; una boquilla para cigarrillos.

Fallecimiento y entierro

de un héroe

La gravedad que padecía el soldado de Intendencia Luis Martín Vicente, natural de Linares, se acentuó de tal modo en la madrugada de hoy, que el desgraciado muchacho entregó su alma a Dios después de haber recibido los auxilios espirituales.

Luis Martín Vicente sufrió gravísima herida en una pierna, hasta el punto que hubo que amputársela en el Hospital de Melilla.

Pertenecía, como decimos antes, al Cuerpo de Intendencia, y habiése batido heróicamente en Monte Arruit, donde, herido, fué hecho prisionero de los moros.

Esta tarde a las cuatro y media se ha celebrado su entierro, desde el Hospital Militar al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios.

Figuraban en la presidencia el Excelentísimo señor General 2.º Jefe de la plaza, general Casalduero; coronel del Regimiento Sevilla; teniente coronel del Regimiento Cartagena; Jefe de Intendencia; un capitán de corbeta cuyo nombre no hemos podido averiguar; el Ayudante del Gobernador Militar, señor Nevado.

El féretro, envuelto en la bandera nacional, fué depositado en un coche fúnebre de segunda clase.

En el acompañamiento hemos visto numerosas comisiones de Jefes y oficiales de los cuerpos de Artillería, Armada, Infantería de Marina, Ingenieros, Carabineros y Guardia Civil.

También iban secciones de tropa de todos los cuerpos antes dichos.

El cuerpo de Intendencia le ha regalado una corona en cuyas cintas leímos la siguiente dedicatoria: «A Luis Martín, los jefes, oficiales y soldados de Intendencia».

Descanse en paz el alma de este héroe y sus padres reciban el testimonio de nuestro más sentido pésame.

La encerrona del domingo

Sigue con gran «fortuna» la venta de «invitaciones» para la encerrona que el próximo domingo se ha de celebrar en nuestro circo taurino, a beneficio de los soldados heridos en Marruecos.

Se lidiarán cuatro bravos becerros, que serán lidados por soldados de cuota, y presidirán la fiesta las bellísimas y simpáticas señoritas Josefina y Susana Carranza; Adelaida Arroyo, María del Pilar Buitrago, Pilar Aznar, María Galvache, María Arnau y Amparito Montijo.

De la venta de invitaciones se han encargado diferentes señoritas, las que llevan ya hecha una buena colección de pesetas.

El acorazado

España

A las nueve y cuarto de la mañana ha zarpado para Melilla el acorazado «España», el cual lleva a su bordo a los nuevos alféreces, los que una vez allí se posicionarán de sus destinos en los diferentes buques de guerra que allí hay.

Según se dice, el «España» va a las costas de Nador, desde donde formará parte en las operaciones de avance.

Dos decretos importantísimos

El señor Silió, ministro de Instrucción pública, ha sometido a la firma de Su Majestad dos decretos importantísimos que se refieren a la concesión de la autonomía a todas las Universidades del reino, y un concurso para premiar el mejor libro de lecturas patrióticas para los niños.

En el preámbulo del decreto de autonomía, el señor Silió hace una prolija relación de los antecedentes de este asunto, que tuvo su estado oficial en el real decreto de 21 de mayo de 1921, a consecuencia del cual las Universidades del reino han presentado las bases de la autonomía universitaria.

Por unanimidad los claustros asignan a las Universidades los caracteres de Centro pedagógico y de alta cultura, y al propio tiempo de escuela que capacite para el ejercicio de las distintas profesiones liberales y desarrollar, al propio tiempo, en los respectivos estatutos los principios básicos del real decreto.

A través de la variedad de preceptos estatutarios, lo que habrá de ser la futura Universidad española será el aula, el laboratorio y la fábrica en que se frague el porvenir de España.

Fundándose en estas consideraciones, se dispone que la Universidad se regirá en lo sucesivo por su correspondiente estatuto.

Se aprueban los estatutos de las Universidades de Zaragoza y de Santiago, tal como han sido propuestos por respectivos claustros.

Con ligeras variantes se aprueban asimismo los estatutos de las Universidades de Valencia, Valladolid, Murcia, Oviedo y Madrid.

Por último, el real decreto de autonomía establece el régimen que en lo sucesivo habrá de regir en las bibliotecas universitarias, que habrán de ser servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

En el real decreto referente al concurso para lecturas patrióticas, el ministro de Instrucción pública, después de justificar en su amplio preámbulo la necesidad de conjurar con un libro de lecturas en que culminen los hechos gloriosos de nuestros mayores, el inventario de nuestras aportaciones al Seguro mundial, las realidades más salientes de nuestra vida actual y que deberá hablar más al corazón que al cerebro del niño, se decreta la convocatoria de un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las escuelas nacionales.

Para ello se crean dos premios, uno de 50.000 pesetas y otro de 25.000 para premiar los mejores trabajos que se presenten al concurso abierto entre escritores españoles.

El plazo para la presentación de trabajos será de ocho meses, a partir de la publicación en la Gaceta del decreto de autonomía y el autor de la obra recibirá la suma de 50.000 pesetas.

El libro quedará de propiedad del Estado y será editado por el ministerio poniéndose a la venta por el precio de coste.

Se adjudicará otro premio de 25.000 pesetas al trabajo que considere el jurado sigue en méritos al primero, quedando la obra de propiedad del autor.

JUNTA
de Protección a la Infancia
Número premiado hoy